

Clarke, Mo

COLON

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 02-064455- -00017-0001

Fecha: 2010-03-04 14:55:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 2

p-447

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

EXPEDIENTE : 02.064.455

CERTIFICADO : 28999

ASUNTO : Pago de tasa anual de mantenimiento

Yo, DILIA RODRÍGUEZ D´ALEMAN, domiciliada en Bogotá, D.C., en la carrera 11 No. 86-53, piso 6, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderada en nombre y representación de la sociedad CADILA HEALTHCARE LIMITED domiciliada en Gujarat, India, según poder cuyos particulares obran en el expediente de la referencia, manifiesto y pido a usted lo siguiente:

1. De conformidad con lo prescrito por el artículo 1 (Actuaciones Posteriores a la Concesión-Numeral 1.1.1.3.2) de la resolución No. 36155 de 28 de diciembre de 2006, adjunto el recibo No. 10-1,498 de 6 de enero de 2010 por valor de \$292.000, correspondiente al pago de la tasa anual de mantenimiento para el período de 30 de julio de 2010 a 30 de julio de 2011.

2. Ruego a usted expedir y ordenar que se me entregue el acto administrativo o constancia oficial de pago de la tasa anual de mantenimiento atrás mencionada y aquí cubierta.

Señor Superintendente,

DILIA RODRIGUEZ D´ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá
T.P. 20824 del C.S.J.

/srr

Clark Model & Co

COLOMBIA

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DEPARTAMENTO DE NUEVAS CREACIONES

EXHIBICION : 02.004.452

CERTIFICADO : 28999

FECHA : Pago de tasa anual de mantenimiento

Yo, Dña. RODRIGUEZ D. ALFONSO, domiciliada en Bogotá, D.C., en la
carretera No. 86-53, piso 6, identificada como aparece al pie de mi firma,
otorgando como apoderada en nombre y representación de la sociedad
CAROL LEE THE CARE LIMITED domiciliada en Gales, Inglaterra, según poder
cuyos particulares obran en el expediente de la referencia, manifiesto y
pido a usted lo siguiente:

1. De conformidad con lo prescrito por el artículo 1 (Acreditaciones
Posterior a la Concesión Mineral 1.1.3.2) de la resolución No. 36172 de
28 de diciembre de 2006, adjunto el recibo No. 10-1498 de 6 de enero de
2010 por valor de 2.502.000, correspondiente al pago de la tasa anual de
mantenimiento para el periodo de 30 de julio de 2010 a 30 de julio de

2011.

2. Pido a usted expedir y ordenar que se me entregue el acto
administrativo o constancia oficial de pago de la tasa anual de
mantenimiento a las mencionadas y aquí cubiertas.

En Bogotá, D.C., a 10 de mayo de 2010.

Dña. RODRIGUEZ D. ALFONSO
C.C. 41.034.882 de Bogotá
T.P. 20824 del C.21

Vale

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 1.498
FECHA : ENERO 6 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 02-064455- -00017-0001

Fecha: 2010-03-04 14:55:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 2

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CLARKE MODET Y CO. COLOMB	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	175684121	06/01/2010	100,325,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	292,000.00
		TOTAL :	\$ 292,000.00

SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

P-447

872
0-2

1941-1942

1941-1942

1941-1942

1941-1942

1941-1942

1941-1942

1941-1942

1941-1942

1941-1942

1941-1942

1941-1942

872
0-2